



“Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS) en siete entidades federativas Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 numeral 63 inciso E y anexo 1H”

Posición Institucional

FECHA: 15/06/2026

Datos generales

Entidad *Jalisco, Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco*

Nombre del Responsable de esta Unidad *Diana Berenice Vargas Salomón*

Tipo de Evaluación **Evaluación Específica de Desempeño en el ámbito estatal**

Año de la Evaluación **2023**

Año del PAE de la evaluación **2024**

Responsable de la emisión de comentarios **Irving Dario Castillo Cisneros**

Comentarios específicos a la Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.
2	Contribución y destino	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.
3	Gestión y operación	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.





#	Apartado	Comentarios
4	Generación de información y rendición de cuentas	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.
5	Orientación y medición de resultados	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.
6	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.
7	Conclusiones	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.
8	Anexos	La información presentada por el evaluador es fidedigna y refleja lo presentado por el SEDIF Jalisco para su evaluación.

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Contribución y destino

- Se trabajará en glosario de términos en el Diagnóstico
- Se incluirá la identificación de necesidades que no están siendo atendidas en las ROP
- Se documentará la redistribución del recurso y el tipo de necesidad que cubrirá
- Documentar los criterios de asignación a los programas
- A nivel estatal se informará el presupuesto por fuente de financiamiento
- Se realizará un diagnóstico integral del FAM-AS con la integración de los apartados que se recomiendan como incluir necesidades no atendidas por el FAM-AS.

Gestión y operación

Se trabajará en una Guía de gestión y operación del FAM-AS con:

- 1) Planificación, asignación y autorización de recursos,
- 2) Transferencia de recursos a la entidad,





- 3) Administración, distribución y ejecución de los recursos,
- 4) Seguimiento y control,
- 5) Rendición de cuentas y transparencia,
- 6) Evaluación.

Generación de información y rendición de cuentas

- Se registrará la nota técnica en los casos de incumplimiento de metas en el SRFT.
- Se diseñará dentro de la página Web del Sistema DIF Jalisco un apartado específico del FAM-AS con la información programática, presupuestal y resultados de los programas.

Orientación y medición de resultados

- Con el diagnóstico estatal integral del FAM-AS se identificarán las necesidades a nivel municipal.
- A nivel estatal las MIR contarán a partir del ejercicio fiscal 2026 con FIN y Propósito por programa presupuestario, esto permitirá conocer el impacto de los programas del FAM-AS.

Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS

- Debilidades: Se trabajará en el Diagnóstico integral del FAM-AS.
- Se trabajará en formatos homologados para los Diagnósticos de los programas.
- Se solicitará capacitación al Sistema DIF Nacional sobre la concurrencia de los programas del FAM-AS.
- Se describirá en la Guía de gestión y operación del FAM-AS los criterios y procedimientos en la asignación de recursos.
- Las situaciones de emergencia y desastre se cubren con recurso estatal.
- Se buscará capacitación con el Sistema DIF Nacional para Atención a Grupos Prioritarios.
- Para todos los programas del FAM-AS se capacitará al personal en temas de gestión de datos.
- Se trabajará en un sistema que integrará la información del Padrón único de personas beneficiarias.





- La información que se presenta en los diversos tableros y plataformas estará homologada.

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
II. Contribución y destino	Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados.	Consideramos necesaria la transparencia en los cálculos de asignación para tener una mayor capacidad de planeación sobre el recursos asignado para el siguiente año, así se podría tener un aproximado sobre los aumento o decrementos para una mejor orientación a resultados.	No compete a SEDIF. En el informe final se menciona que el orden de gobierno al que compete la recomendación es al Federal.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
II. Contribución y destino	Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la toma de decisiones en evidencia. Este diagnóstico servirá de base para la elaboración de la MIR del I006 FAM-AS para cada ejercicio fiscal.	Desde la Dirección de Planeación Institucional del SEDIF se trabaja en un diagnóstico estatal abarcando las problemáticas que atienden los programas del FAM-AS. Dicho diagnóstico deberá actualizarse de forma anual tomando en cuenta la participación de las áreas operativas. Además, será necesario actualizar la información estadística dentro del diagnóstico en cada actualización de Censo Poblacional del INEGI y CONAPO.	Diagnóstico integral del FAM-AS que deberá incluir: • Características sociodemográficas del Estado de Jalisco • Distribución de la población por grupo prioritario • Distribución de la población por problemática a atender en las ROP Diagnóstico de los programas • Histórico de los apoyos brindados del 2020 al 2025 • Histórico del presupuesto del FAM-AS del 2020 al 2025
II. Contribución y destino	Definir los criterios y características que los SEDIF deben seguir para reportar los gastos de operación del FAM-AS.	Desde el SEDIF consideramos necesario un criterio sobre cómo reportar el gasto de operación para poder tener claridad sobre la participación estatal en la ejecución de los programas.	No compete a SEDIF. En el informe final se menciona que el orden de gobierno al que compete la recomendación es al Federal. No obstante, se trabajará en la elaboración de un lineamiento que documente los criterios y distribución de los gastos de operación.
II. Contribución y destino	Desarrollar una definición, así como	Consideramos urgente la atención de esta	No compete a SEDIF.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
ión y destino	criterios o lineamientos para el adecuado registro de recursos concurrentes en las entidades federativas y municipios. El SNDIF, en coordinación con las instancias que corresponda, deberá emitir una definición clara respecto a la concurrencia de recursos, así como los criterios o lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación efectuados por los estados, y otras fuentes distintas a los convenios municipales. Asimismo, debe otorgar capacitación a los SEDIF, para la correcta aplicación de dichos lineamientos.	recomendación, ya que existe un área de mejora en los alcances de la concurrencia de recursos, en particular en el apartado de gastos operativos en SEDIF y SMDIF.	En el informe final se menciona que el orden de gobierno al que compete la recomendación es al Federal. Registro de la concurrencia que existe en los programas del FAM-AS





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
II. Contribución y destino	Incluir en la EIASADC los porcentajes mínimos y máximos para programas alimentarios y de asistencia social y desarrollo comunitario que los SEDIF pueden destinar a cada eje de atención; o bien los criterios que las entidades deben fundamentar y comprobar, para justificar las modificaciones de asignación presupuestal, hasta ahora establecidas 85% a programas alimentarios y 15% a asistencia social, incluyendo hasta un 2% de gastos operativos.	Consideramos pertinente esta recomendación para poder tener certeza sobre la distribución de recursos en cada uno de los programas o subprogramas de la EIASADC.	No compete a SEDIF. En el informe final se menciona que el orden de gobierno al que compete la recomendación es al Federal. Elaboración de los lineamientos de gestión de los recursos del FAM-AS los criterios para la distribución del presupuesto.
II. Contribución y destino	Revisar la pertinencia de incluir dentro de la EIASADC el Programa de Atención Alimentaria en Situación de Emergencia y Desastre; o bien, definir mecanismos y estrategias que	El SEDIF Jalisco cuenta con un proyecto destinado a atención alimentaria en situación de emergencia y desastre, por lo que no opera el programa de la EIASADC. Por esta razón, no se considera la necesidad de intervenir o activarlo.	No compete a SEDIF. En el informe final se menciona que el orden de gobierno al que compete la recomendación es al Federal. Aportar a través de retroalimentación al SNDIF para mejora de la definición de





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	permita a los SEDIF y en particular al Sistema DIF Jalisco la forma en que podrían intervenir o activar este programa en caso de ser necesario.		mecanismos y estrategias para la participación del SEDIF en el programa APCE.
II. Contribución y destino	Elaborar un Diagnóstico del FAM-AS en su conjunto.	Desde la Dirección de Planeación Institucional del SEDIF se trabaja en un diagnóstico estatal abarcando las problemáticas que atienden los programas del FAM-AS. Dicho diagnóstico deberá actualizarse de forma anual tomando en cuenta la participación de las áreas operativas. Además, será necesario actualizar la información estadística dentro del diagnóstico en cada actualización de Censo Poblacional del INEGI y CONAPO.	Elaborar un Diagnóstico integral del FAM-AS que contemple datos estadísticos del Estado de Jalisco e histórico de los programas del FAM-AS.
II. Contribución y destino	Uniformar Diagnósticos de los Programas del FAM-AS e incorporar árbol de problemas, árbol de objetivos, tiempos y resultados de las intervenciones, así como necesidades que no se pueden	Desde la Dirección de Planeación Institucional del SEDIF se elaboraron formatos homogéneos para árboles de problemas y objetivos, mismos que se incluyeron en las ROP 2026.	Homogeneizar los formatos de diagnóstico, incluidos los árboles de problemas, objetivos u otros componentes que los integre.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	atender con el recurso para el ejercicio fiscal que se trate.		
II. Contribución y destino	Generar reporte de los recursos concurrentes con los que cuentan los programas financiados por el FAM-AS en la entidad que permita visualizar las aportaciones estatales, municipales y otros. Y definir con base en la normatividad federal este concepto.	De manera semestral se generará un reporte por parte de la Dirección de Recursos Financieros del Sistema para identificar la concurrencia del recurso y su desempeño.	Generar informe semestral de concurrencia de recurso y desempeño.
II. Contribución y destino	Elaborar un documento que contenga los criterios nacionales e internos que utiliza el DIF Jalisco para la asignación de recursos a los Programas financiados por Ramo 33.	Se establecerá una ruta de trabajo con las áreas operativas del FAM-AS y con la Subdirección Administrativa para documentar la asignación de recursos. Construir un lineamiento con criterios que establezcan la distribución del presupuesto.	Elaborar lineamiento de criterios de distribución de presupuesto, que incluirá la ruta de trabajo para la asignación de recursos.
II. Contribución y destino	Explorar con el área de Finanzas Estatal o con el área presupuestal que corresponda el	El SEDIF Jalisco cuenta con un proyecto estatal destinado a atención alimentaria en situación de emergencia y	No se plantea una acción para esta recomendación debido a que el Sistema DIF Jalisco ya cuenta con un proyecto estatal





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	mecanismo para contar con recursos para el Programa de Atención Alimentaria en Situación de Emergencia y Desastre, y en caso de no utilizarse lograr destinar ese recurso a otro programa del FAM-AS	desastre, por lo que no opera el programa de la EIASADC.	destinado a la atención alimentaria en situación de emergencia y desastre.
III. Gestión y operación	En coordinación con el SNDIF conformar un grupo de trabajo para el diseño de una metodología y/o estrategia de trabajo para el seguimiento de la intervención comunitaria y su respectiva evaluación.	Se realizará la vinculación con SNDIF para establecer una ruta de trabajo.	Solicitar mesas de trabajo al SNDIF sobre el diseño de una metodología y/o estrategia de trabajo para el seguimiento de la intervención comunitaria
III. Gestión y operación	Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales,	Durante el año 2025, la Dirección de Planeación Institucional, y la Dirección de Recursos Humanos comenzaron a identificar los elementos sustantivos para el diseño del curso de inducción del personal de nuevo ingreso en el SEDIF Jalisco, y con ello disminuir la alta movilidad del personal en la Institución. En el	Diseñar un curso de "inducción" para enfrentar la alta movilidad de personal, en coordinación con el SNDIF, los SMDIF y Universidades. Su implementación en versión "en línea" se encuentra sujeta a la suficiencia e infraestructura con la que cuenta el SEDIF Jalisco.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea.	año 2026, comienza su aplicación en modo pilotaje, para su mejora, e impartición oficial.	
III. Gestión y operación	Explorar apoyos y colaboración con las Universidades y la Secretaría de Salud del estado para que les otorguen cursos de capacitación especializados, que les permitan profesionalizar al personal involucrado en los Subprogramas del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Y de esta manera atender los retos que tienen en la operación de este programa y subprogramas.	A partir del 2025 se iniciaron las vinculaciones con Universidades como: • Tec Milenio • Universidad de Guadalajara • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara • Secretaría de Salud Jalisco • OPD Servicios de Salud Jalisco	Realizar dos capacitaciones técnicas sobre los temas del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		• Sistema Nacional DIF Estas vinculaciones son clave para programas de capacitación al personal del SEDIF.	
III. Gestión y operación	Explorar apoyos y/o establecer convenios de colaboración con el INEGI Coordinación Estatal de Jalisco, para que les otorguen cursos de cartografía y estadística social.	En 2025 se realizó vinculación con la Coordinación Estatal Jalisco del INEGI para gestión de capacitación en materia de elaboración de mapas y análisis de datos estadísticos, para el personal del SEDIF Jalisco. En el año 2026, permanece la vinculación, para continuar ofertando procesos de capacitación al personal del SEDIF Jalisco en la materia.	Realizar una capacitación en materia de Cartografía y Estadística Social.
IV. Generación de Información y Rendición de Cuentas	Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados,	Consideramos urgente esta recomendación, ya que la implementación de un sistema de información integrado con Salud y RENAPO podría prevenir los procesos de confronta, y evitar errores en la captura de usuarios.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF implementó dos sistemas de información que integran lo siguiente: 1. Sistema de Gestión de Indicadores (SIG) el cual permite dar monitoreo a los programas y concentrar la información





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	avance de metas, recursos ejercidos, entre otros, con el fin de contar con información oportuna, veraz y de calidad. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad, como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASADC, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA); o bien, explorar otras alternativas.		relativa a los avances de sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2. Padrón Único de Beneficiarios (PUB) este sistema concentra información sociodemográfica, los servicios y apoyos que reciben las personas beneficiarias de los programas.
IV. Generación de	Fortalecer el sitio web disponible con información del FAM-AS en página	Se estableció una ruta de trabajo con las áreas de Planeación Institucional, Comunicación Social y	Diseñar un módulo en la página https://difjalisco.gob.mx/





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
Información y Rendición de Cuentas	web del SNDIF, donde se publique información nacional relevante, como la normativa vigente (EIASADC, lineamientos), fórmulas de distribución de recursos, montos asignados a cada entidad, por ejercicio fiscal e histórica; así como mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas. El sitio web deberá adoptar los principios WAI (Perceptible, Operable, Comprensible, Robusto para garantizar el acceso a personas con discapacidad, y publicar de forma visible, los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna.	Tecnologías y Sistemas para habilitar un módulo exclusivo del FAM-AS en la página oficial del DIF Jalisco.	con información del FAM-AS.
IV. Generación de	Institucionalizar la elaboración de un informe ejecutivo	Este informe podría ayudar a delimitar acciones a emular de	Esta recomendación es responsabilidad del SNDIF, por parte del





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
Información y Rendición de Cuentas	anual por parte del SNDIF que presente los resultados del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, principales logros y retos identificados, y en su caso, buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe compartirse con los SEDIF y difundirse públicamente.	otros SEDIF a nivel nacional o analizar el nivel de impacto que tiene cada uno de los estados con el presupuesto asignado. A partir de la anualidad 2026 se solicitarán informes de desempeño a las áreas operativas de los programas del FAM-AS al terminar el ejercicio fiscal.	SEDIF se atenderán las solicitudes de información y colaboración para elaborar el informe ejecutivo.
IV. Generación de Información y Rendición de Cuentas	Dentro de la página del Sistema DIF Jalisco, incorporar una sección o micro sitio con la información del FAM-AS: presupuestal, normativa, avance de indicadores, ROP y/o agregar vínculos de las distintas páginas del gobierno del estado	Se estableció una ruta de trabajo con las áreas de Planeación Institucional, Comunicación Social y Tecnologías y Sistemas para habilitar un módulo exclusivo del FAM-AS en la página oficial del DIF Jalisco.	Diseñar un módulo en la página https://difjalisco.gob.mx/ con información del FAM-AS.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	donde se encuentra información del Fondo. Cuando exista diferencia en los datos, agregar todas las notas pertinentes.		
V. Orientación y Medición de Resultados	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables- a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del	De parte del SEDIF Jalisco sugerimos tomar en cuenta las MIR de orden estatal para la medición de impacto y la efectividad de los programas. De parte del SEDIF proponemos una revisión a las MIR de orden estatal para valorar los indicadores de impacto que contemplan los estados.	No compete a SEDIF. Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo el SEDIF cuenta con sus propias Matrices de Indicadores para Resultados que permiten monitorear el desempeño de cada programa de la EIASADC 2026.



[Firma manuscrita]



Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas de los SEDIF, y a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM.		
V. Orientación y Medición de Resultados	Documentar cómo y quiénes intervienen en la atención de recomendaciones de las evaluaciones de las que son sujetos, que incluya el seguimiento que se dio para su atención.	El SEDIF considera pertinente la recomendación para dar certeza y distribuir responsabilidades en la atención de la evaluación.	Generar cronograma de trabajo con designación de responsables para el seguimiento y atención de las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten de la evaluación externa.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)





La presente evaluación ayuda a visibilizar las oportunidades que tiene el Sistema DIF Jalisco con respecto a la ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS], en particular en lo concerniente a la homologación de procesos internos, y la transparencia de las tomas de decisiones sobre dicho fondo.

El proceso de evaluación tiene espacios de mejora, en particular lo que se refiere al seguimiento de los planes de trabajo, tiempos de revisión y espacios para retroalimentación de los documentos; dichos procesos estuvieron mal planteados y ejecutados por parte la instancia evaluadora y el Sistema Nacional DIF, lo que provocó imprecisiones en el documento como se señala en los apartados anteriores.

El instrumento de evaluación fue construido para ser intuitivo y fácil de completar, pero el vaciado de información de la instancia evaluadora contó con una considerable cantidad de errores, lo que provocaba revisiones continuas y aprobaciones por parte del SEDIF Jalisco. Es necesario que la información pueda ser procesada de manera automática para evitar errores humanos.

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

La evaluación demuestra la fortaleza institucional que ha desarrollado el SEDIF Jalisco al instaurarse como referente en la ejecución de programas sociales en un territorio tan extenso y diverso como lo es Jalisco. Asimismo, muestra las oportunidades en la gestión interna del FAM-AS para lograr objetivos que impacten de manera integral a la población del estado, además de visibilizar un mecanismo de distribución que dé certeza a la ciudadanía sobre la implementación del recurso federal.

Este ejercicio también colocó las necesidades de mayor trabajo entre el SNDIF y los SEDIF para la construcción de acuerdos para la ejecución territorial de los programas, entre ellos, los reportes sobre concurrencia de recursos o la obligatoriedad de ejecución de subprogramas establecidos en la EIASADC. Además, la discusión de los mecanismos de seguimiento como lo son las Matrices de Indicadores de Resultados.

- Es necesario que se desarrollen talleres, manuales o guías para la aplicación del recurso operativo en el FAM-AS para tener claridad en los procesos donde se puede utilizar, y así, atender algunas de las recomendaciones relacionadas a esto como las capacitaciones especializadas o los diagnósticos municipales. Del mismo modo, es necesario realizar un proceso similar con la concurrencia de recursos en los tres niveles de gobierno.





- El diagnóstico le permitirá al SEDIF Jalisco institucionalizar procesos que las áreas llevaban de manera particular, si bien existen los criterios de selección y asignación de recursos, estos no se encuentran públicos, esto ayuda a generar un plan de trabajo para definir responsabilidades y homogeneizar los procesos de la operación del FAM-AS.
- El SEDIF Jalisco en concordancia con el espíritu de la mejora constante, se compromete a atender las recomendaciones aquí señaladas en la capacidad de la institución y en la medida de las posibilidades administrativas y presupuestales para lograr una mejora en el ejercicio del FAM-AS en beneficio de las y los jaliscienses.

2.2. Comentarios generales

La evaluación como proceso fue complejo y representó una considerable inversión de tiempo y esfuerzo para los equipos operativos, existió poco acompañamiento por parte de la dependencia coordinadora del Fondo con respecto a acuerdos sobre entregas y revisiones, lo que impactó en los tiempos de elaboración y las continuas revisiones realizadas por el SEDIF Jalisco para confirmar cambios por parte del ente evaluador.

Este instrumento ayuda al SEDIF Jalisco a generar una ruta de trabajo para la integración de una estrategia coordinada para la resolución de los problemas estatales, así como la homologación de procesos entre las instancias ejecutoras de la institución con el propósito de dar certeza y máxima transparencia al ejercicio del gasto.

Asimismo, es primordial construir mejores procesos de revisión por parte de la dependencia coordinadora y el ente evaluador como de mejorar la calidad de la información entregada por estos mismos para reducir los regresos de los entregables. Esto con el objeto de establecer un criterio claro de la responsabilidad de los productos finales.

Por último, se sugiere elaborar calendarios de entregas con tiempos razonables para su revisión y análisis con el objetivo de reducir la cantidad de imprecisiones o reiteraciones de errores en los contenidos de los entregables.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores



No aplica para el SEDIF Jalisco ya que no hay recomendaciones en proceso de atención.

4. Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación tuvo una extensión mayor al tiempo que se había contemplado en un inicio, esto pudo deberse a la cantidad de veces que se solicitó revisiones del documento, para ello se sugiere lo siguiente:

- Cumplir con los plazos estipulados en el cronograma de actividades.
- Generar y trabajar un solo documento en línea para evitar diversas versiones.
- Mejorar los procesos de revisión internos del ente evaluador para reducir las correcciones de tipo ortográficas, estilo o referencias.

5. Sobre el desempeño del equipo evaluador

Al inicio del proceso de la evaluación se estableció una agenda de trabajo con los estados, donde se establecieron tres momentos dentro del proceso de revisión del documento (Informe) que el CIPPS estuvo elaborando. Así, se logró identificar áreas de oportunidad sobre la metodología de evaluación:

- a. Los tiempos de revisión y entrega son muy reducidos, lo que dificulta contar con la participación activa de todas las áreas involucradas de la dependencia.
- b. Dentro del momento de entrega de las observaciones en los documentos, no se solventaron los errores ortográficos, de estilo, formato como de contenido importante generando irregularidades en la calidad de la información como en los datos o gráficas.
- c. Las versiones que enviaban para revisión y validación en varias ocasiones era la misma, sin las observaciones solventadas correctamente.





6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General del
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Jalisco

Irving Dario Castillo Cisneros
Director de Planeación Institucional
Sistema DIF Jalisco

María de Jesús Muñoz Hernández
Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación
Sistema DIF Jalisco

